



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6169

06/03/2020

15099

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el programa de proyectos e investigación, destinado a fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados, así como para posibilitar la ejecución de proyectos cuya finalidad sea la de mejorar la calidad de vida de los españoles en el exterior y retornados, ha sido convocado, con carácter anticipado, para 2020 mediante Resolución de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de 3 de diciembre de 2019, para entidades y personas físicas radicadas en el exterior, por un importe total de 150.000 euros. Y por Resolución de la Dirección General de Migraciones de 3 de diciembre de 2019, para entidades y personas físicas radicadas en España, por un importe total de 1.010.000 euros.

Ambas convocatorias se encuentran actualmente en proceso de instrucción y evaluación de las solicitudes recibidas.

Madrid, 02 de abril de 2020